

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

PARZONERIA DE ITURRIETA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Parzoneria de Iturrieta para el ejercicio 2018, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	IMPORTE
I. Gastos de personal	17.360,00 euros
II. Compra de bienes corrientes y servicios	14.180,00 euros
III. Gastos financieros	50,00 euros
IV. Transferencias corrientes	45.553,00 euros
VI. Inversiones reales	66.784,25 euros
VII. Transferencias de capital	3,00 euros
VIII. Activos financieros	0,00 euros
IX. Pasivos financieros	0,00 euros
Total estado de gastos	143.930,25 euros

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	IMPORTE
I. Impuestos directos	3.200,00 euros
II. Impuestos indirectos	0,00 euros
III. Tasas y otros ingresos	1.603,00 euros
IV. Transferencias corrientes	18.001,00 euros
V. Ingresos patrimoniales	62.678,59 euros
VI. Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
VII. Transferencias de capital	58.447,66 euros
VIII. Activos financieros	0,00 euros
Total estado de ingresos	143.930,25 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de la Parzoneria de Iturrieta para el ejercicio 2018, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde

la publicación del presente anuncio. No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, podrá interponerse recurso de reposición ante la asamblea de la Parzonerla de Iturrieta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Agurain, 15 de enero de 2018

El Presidente

IÑAKI BERAZA ZUFIAUR